

EEUU y el orden internacional basado en sus (siempre excepcionales) reglas

CARMEN PAREJO :: 15/03/2023

Durante los últimos treinta años las relaciones internacionales han estado secuestradas por las arbitrariedades de un 'sheriff' corrupto

"En este momento nos enfrentamos a dos potencias globales, China y Rusia, cada una con capacidades militares significativas, y ambas tienen la intención de cambiar el orden actual basado en reglas", declaró, en junio de 2022, el jefe del Estado Mayor Conjunto y máxima autoridad militar en EEUU, Mark Milley, ante un grupo de cadetes en la Academia Militar de West Point, en Nueva York.

Sin embargo, esta no fue la primera vez que escuchamos a representantes de EEUU hablar de ese orden internacional basado en "normas" o en "reglas". Ni tampoco ha sido la última. Quizás sería importante conocer a qué se refieren con ese mundo basado en reglas.

Término a conveniencia

El secretario de Estado de EEUU, Antony Blinken, fue más específico cuando se refirió al "principio de que un país no puede cambiar las fronteras de otro por la fuerza. El principio de que un país no puede dictar las decisiones o políticas de otro". Esta afirmación de Blinken podría hacer sonrojar al más despistado en cuestiones de relaciones internacionales de los últimos años si recordamos los casos de Yugoslavia, Libia, Siria, Venezuela o Cuba, entre muchos otros. Pero vayamos más allá de palabras.

¿Cuál ha sido y es la actuación de EEUU respecto al derecho internacional, a los acuerdos suscritos con otros Estados y en sus relaciones internacionales en general? ¿Cómo se somete EEUU al mundo basado en "normas" que dice defender?

Es curiosa la apelación al principio de "no injerencia" cuando la norma, la verdadera norma de EEUU, ha sido utilizar una y otra vez mecanismos de injerencia en asuntos internos de otros países para garantizar su propia hegemonía. A veces, las menos, bajo el amparo de Naciones Unidas. La mayoría, de forma completamente unilateral.

Y si algún organismo cuestionaba este proceder, EEUU simplemente se limitaba a desconocer a dicho organismo o a sancionar a sus miembros. Así fue el caso de lo ocurrido con la Corte Penal Internacional (CPI), cuando tras el interés del tribunal en investigar los crímenes estadounidenses en Afganistán, en 2020, el Gobierno de Donald Trump (2017-2021) decidió retirar la visa e imponer sanciones contra los investigadores y el fiscal encargado del caso.

Debemos señalar que EEUU nunca firmó el Estatuto de Roma (la base legal de fundación del Tribunal). Sin embargo, hasta ese momento nunca había ocurrido que miembros de este tribunal se vieran castigados por ejercer sus funciones. Finalmente, la CPI decidió que

iniciaría sus investigaciones sobre de Afganistán, pero dejando al margen de la indagatoria las acciones estadounidenses.

Republicanos y demócratas: complementarios

Durante la Administración de Trump, EEUU se salió de manera unilateral de múltiples acuerdos y organismos. Dejó de financiar la Organización Mundial de la Salud (OMS), se salió del Acuerdo de París contra el cambio climático, de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y del Consejo de DDHH de la ONU, entre muchos otros. Con la llegada de Joe Biden, EEUU volvió a financiar la OMS y a integrar el Acuerdo de París. Sin embargo, no ocurrió así en todos los casos.

Un caso significativo es el acuerdo nuclear con Irán, llamado Plan de Acción Integral Conjunto (PIAC), que fue firmado entre EEUU, Reino Unido, Francia, Alemania, la Federación Rusa, la República Popular China y la República Islámica de Irán. Dentro de la lógica de la política de máxima presión económica contra el país persa durante el Gobierno de Trump, EEUU salió unilateralmente del acuerdo en 2018 e impuso nuevas sanciones económicas contra Irán. Desde entonces, los socios europeos del acuerdo han tratado de buscar alternativas para burlar las sanciones estadounidenses sin éxito. Con la llegada de Biden a la Casa Blanca, el presidente demócrata, que era vicepresidente durante la firma del acuerdo en 2015, prometió volver al PIAC, lo que implicaba anular las sanciones impuestas a Irán.

La Administración de Biden trató inicialmente de modificar las condiciones del acuerdo, y desde entonces, ha boicoteado todas las mesas de negociación entre las partes que aún se encuentran integradas, negándose, entre otras cosas, a eliminar esas medidas coercitivas unilaterales impuestas al país persa, lo que hace sospechar que esa política implementada por Trump finalmente ha resultado útil también a la estrategia de Biden. Y de la aparente oposición entre ambos podemos ver también cierta complementariedad. La máxima presión contra Irán se mantiene; y más aún, vemos una vez más cómo los socios europeos de EEUU se someten a los intereses de su amo norteamericano, incapaces de poder abordar una política internacional propia.

"La retirada de EEUU de un tratado clave de la Guerra Fría desata el temor a una carrera armamentística" señalaba el titular del diario El País, el 2 de agosto de 2019. Se refería al Tratado sobre Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio (INF, por sus siglas en inglés). El medio español señalaba entonces que Washington ya tenía en sus planes realizar nuevas pruebas ese mismo verano de misiles prohibidos por el INF. A su vez, destacaba la apuesta estadounidense por romper con estos "viejos acuerdos" para consolidar nuevos que también contengan a la República Popular China.

Tras la 'crisis de los misiles' en 1962, EEUU y la URSS plantean la necesidad de crear mecanismos de diálogo que ayudasen a evitar que un error o un malentendido pudiese generar un conflicto nuclear a gran escala. Hoy por hoy, EEUU se desvinculó de manera unilateral del Tratado sobre Misiles Antibalísticos (ABM) en 2002, del INF en 2019 y del Tratado de Cielos Abiertos en 2020. Aunque las dos últimas decisiones se pueden vincular directamente con el Gobierno de Trump, cabe señalar que la Administración de Biden no ha vuelto a esos acuerdos. De nuevo, más que oposición, vemos complementariedad entre la

política internacional de demócratas y republicanos.

Aunque en tiempo de descuento, Joe Biden aceptó en 2021 prorrogar el Tratado de Reducción de Armas Estratégicas (Nuevo START). Desde entonces, no se han llevado a cabo ninguna de las 18 visitas que estaban previstas sobre ninguna de las dos partes. Sin embargo, la existencia del tratado en sí se ha presentado como un arma para exigir a la Federación Rusa inspecciones en su territorio. Moscú considera que en un contexto donde la OTAN y la Federación Rusa se encuentra en pleno enfrentamiento y sin que se imponga la exigencia a la otra parte, el mantenimiento de este acuerdo carecía de sentido. Así, el presidente ruso, Vladímir Putin, anunció el pasado 21 de febrero que suspendía la participación de Rusia en este tratado.

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, una regla es "aquello que ha de cumplirse por estar convenido en una colectividad". En inglés es diferente el concepto 'rules-based international order', que se ha convenido que sea traducido como "orden internacional basado en normas". Así que, por temor a que podamos interpretar que todo esto no es más que un malentendido por traducción, aclararé que "norma" no es más que una "regla que se debe seguir o a la que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades".

La excepcionalidad estadounidense

Quizás el problema es que creímos que el orden internacional basado en normas se refería a los acuerdos y organismos multilaterales que han buscado convenios entre los distintos Estados; mientras que el autoproclamado 'sheriff' mundial sólo entendió que es el sistema por el que se imponen sus normas arbitrarias a todos los demás.

Para ejemplo de esta concepción al respecto del concepto fue muy clarificadora la congresista republicana María Elvira Salazar, cuando declaró recientemente en el Congreso de EEUU: "Lo voy a decir en español para que quede muy bien claro a mis amigos argentinos. Su presidenta [en referencia a la vicepresidenta Cristina Fernández] y su presidente están haciendo un pacto con el diablo que puede tener consecuencias de proporciones bíblicas (...) Los EEUU no se van a quedar con los brazos cruzados, porque no se puede tener un aliado que fabrique y exporte aviones militares chinos y que se los venda a los vecinos".

Volviendo al inicio, parece que cuando Blinken se refirió al "principio de que un país no puede dictar las decisiones o políticas de otro", le faltó añadir que su mundo basado en normas contempla la autoproclamada "excepcionalidad" estadounidense.

En definitiva, solo se podrá construir un mundo basado en normas, que merezcan llamarse como tal (en el sentido de acuerdos que ayuden a garantizar la paz y el desarrollo para todos los Estados), en el momento en que el gran hegemon de los últimos treinta años acepte que lo más razonable para todos es que dicha excepcionalidad se desvanezca.

Actualidad RT / La Haine

<https://www.lahaine.org/mundo.php/eeu-y-el-orden-internacional>